DECLARACIÓN DE SANTIAGO.

Reunidas las Organizaciones Sindicales Internacionales y Nacionales de los Mineros y Metalúrgicos, finalizado nuestro Congreso Internacional realizado los días 29, 30 y 31 de Agosto de 2012 en Santiago de Chile declaramos:

1.- La unidad de las organizaciones participantes es un factor determinante en la consecución de nuestros derechos nacionales e internacionales, respecto a la defensa de nuestras riquezas mineras y energéticas. Hoy, esquilmadas por las Corporaciones Multinacionales; la lucha por la independencia económica y política de nuestros países, en la tarea de construir una nueva sociedad democrática, de justicia social, que permita la verdadera emancipación de nuestros pueblos, donde los trabajadores seamos la fuerza fundamental.

2.- Nuestros legítimos derechos como trabajadores de las minas jamás tendrán respuestas positivas en un modelo económico y político como el que está en aplicación. Ya que se sostiene sobre la base de la más miserable explotación a las grandes mayorías nacionales para sostener la concentración de la riqueza en manos del imperialismo y sus satélites.

En este contexto, manifestamos nuestra solidaridad con todas las luchas que los trabajadores de la minería están desarrollando en diferentes países del mundo y repudiamos el uso del crimen y de la represión por parte de determinadas multinacionales y gobiernos para acallar estas luchas.

3.- Ratificamos que es la clase obrera el motor de los cambios y nos comprometemos a abrir paso a las grandes trasformaciones que

necesitan nuestras naciones, junto a los más amplios sectores sociales, estudiantiles para conquistar nuestra liberación.

4.- Nuestro Congreso Internacional, producto de los acuerdos alcanzados, deja demostrado que la unidad de los trabajadores por sectores de la economía a nivel internacional y nacional es una herramienta inestimable para profundizar en los derechos que afectan a nuestros representados y que es necesario establecer las alianzas de los mineros y metalúrgicos a nivel mundial para abrirles paso a sus demandas y que debemos constituirnos en activos inagotables para consolidar y avanzar en nuestras respectivas centrales para alcanzar las profundas trasformaciones que necesitan nuestras naciones.

5.- Qué hemos alcanzado acuerdos en este camino para exigir que en nuestros respectivos países con actividad minera, metalúrgica se ratifiquen, se reglamenten con la participación activa de los trabajadores y apliquen de forma efectiva en la práctica, los Convenios OIT sobre Salud y Seguridad y sobre todo el Convenio N° 176 y Recomendaciones N° 183 sobre Salud y Seguridad en las Minas.

El sacrificio que implica laborar en faenas con enormes cantidades de compañeros que pagan con sus vidas e integridad física debe ponerse fin ante la gran irresponsabilidad de los empleadores que privilegian las utilidades por sobre la vida. Trabajo digno implica laborar en faenas eliminando el riesgo en cada frente de trabajo.

6.- Exigimos poner en la orden del día en las sesiones ordinarias de la OIT, la elaboración del Convenio sobre Salud y Seguridad en el Trabajo en Altura superior a los 3.000 metros sobre el nivel del mar (msnm) y el impacto ambiental que implica.

Son centenares de miles los trabajadores que laboran en este ambiente hostil, expuestos a la altura intermitente, al frío y sus consecuencias, a la exposición a rayos UV directos y refractarios, a la contaminación de agentes mineralógicos y metales pesados; a agentes químicos agresivos usados como reactivos en el tratamiento de los minerales, a la pérdida paulatina del sueño que daña la estructura física, fisiológica y mental de centenas de trabajadores, a jornadas de trabajo extensas e intensivas de trabajo, sometidos al aislamiento, etc.

Lo que afecta irreversiblemente el entorno familiar, la salud y en su condición física, fisiológica, mental y psicológica, con policitemias agudas, afecciones pulmonares, coronarias, síntomas neurosíquicos tales como cefaleas, mareos, somnolencia, insomnio, alteraciones del sueño, fatiga, dificultades del control del movimiento, falta de concentración mental, alteraciones de la memoria y tendencias a la depresión, envejecimiento precoz, etc.

No existe legislación alguna y no la habrá con los actuales regímenes que privilegian la presencia de las multinacionales sin exigencia alguna. Al contrario, con todas las garantías posibles para alcanzar la depredación de nuestras riquezas en el menor tiempo posible.

En este sentido, la Unión Internacional de Sindicatos del metal y la minería (UIS MM) se compromete a presentar ante la OIT la solicitud de un Convenio sobre salud y seguridad de trabajo en altura geográfica e impacto ambiental, y a socializar esta demanda, difundiendo entre sindicatos de todo el mundo el estudio ya existente en Chile, realizado por los trabajadores.

7.- Exigimos la jubilación para los trabajadores de la Minería a los 25 años de trabajo o en su defecto a los 50 años de edad como máximo, bajo

un sistema previsional solidario. Nuestra previsión no debe prestarse para los grandes negociados del capital especulativo.

8.- Se debe eliminar la tercerización de las funciones que corresponden al giro o actividad principal de la empresa. Se debe terminar con esta súper explotación de que son víctimas cientos de miles de nuestros compañeros; a igual trabajo, iguales derechos e igual salario.

9.- Establecer jornadas máximas de 8 horas de trabajo, con turnos de 7 días de trabajo, con 7 de descanso.

Mejorar las condiciones de vida de los campamentos y que estos se encuentren ubicados a menos de 3000 msnm

Incorporar el tiempo de traslado, de aclimatación y las pausas saludables como parte de la jornada de trabajo.

10.- Exigimos la compensación justa a los países por la explotación de sus recursos naturales y la nacionalización de los recursos mineros e hídricos en los diferentes países, que así lo decidan en especial del cobre, el litio y el agua en el caso de Chile.

Estas demandas que levantamos con la fuerza de este Congreso Internacional, pone en la orden del día el accionar conjunto. Por tanto damos inicio a una campaña internacional y nacional. Para ello, cada organización sindical presente en este Congreso se compromete a llevarlo a discusión con los trabajadores y a socializar estas demandas.

Hacemos un llamado a que el próximo 3 de octubre de 2012, los sindicatos de la minería nos movilicemos en defensa de estas demandas.

Nada nos será regalado, todo lo conquistaremos con lucha, es la única forma de alcanzar estos objetivos.

VIVA EL CONGRESO INTERNACIONAL MINERO

VIVA LA UNIDAD DE LOS MINEROS A NIVEL MUNDIAL

Santiago 31 de Agosto de 2012

- Organizaciones firmantes:
- Confederación Minera de Chile (CONFEMIN)
- Federación minera de Chile
- Confederación de Trabajadores del Cobre
- Unión Internacional de Sindicatos del metal y la minería (UIS MM)
- Federación Sindical Mundial (FSM)
- Federación de la Industria Manufacturera (CSN) -Quebec
- Fitmetal (CTB) – Brasil
- Sindicato de metalúrgicos de Bahía (CTB) - Brasil
- Fiequimetal (CGTP) – Portugal
- Sindicato de minería de Portugal (CGTP) – Portugal
- Sintramienergética (Colombia)
- Sindicato de la minería del Carbón (CITU) – India
- OSMA (CTA) –Argentina
- LAB (País Vasco)